



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TAÑABUEYES DE LA SIERRA

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de suministro municipal de agua

El Pleno de la Junta Vecinal de Tañabueyes de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2015, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de suministro municipal de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Tañabueyes de la Sierra, a 8 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
Santiago García Penas